PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE SEIS CORTAFUEGOS PARA LA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LOS EQUIPOS DE LA ENTIDAD DE RED DE VILLAS TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA, S.A. EXPTE. C102-01AM-0921-0007.

PRIMERA – JUSTIFICACIÓN.

Los servicios y aplicaciones corporativas que ofrece la empresa RED DE VILLAS TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA, S.A., están soportados por la infraestructura y los Sistemas Informáticos que se encuentran en las sedes de C/ Compañía 40, Málaga, Estadio Olímpico puerta M, Sevilla, Villa Turística de Bubión (Granada), Villa Turísticas de Laujar de Andarax (Almería), Villa Turística de Grazalema (Cádiz), Villa Turística de Cazorla (Jaén), Villa Turística de Priego de Córdoba (Córdoba) y en concreto a través de su red de comunicaciones y sus Centros de Proceso de Datos (CPD).

El departamento de Sistemas de Turismo y Deporte de Andalucía tiene atribuidas, entre otras, las competencias de soporte y mantenimiento del software licenciado y desarrollos a medida, adquiridos por Red de Villas para la ejecución de los trabajos, considerando necesario la adquisición de equipamiento de seguridad perimetral para las sedes, sustituyendo los actuales sistemas de seguridad perimetral de "capa 3", cumpliendo los siguientes objetivos:

- Mejorar la seguridad de acceso a internet de los usuarios de las Villas Turísticas.
- Vincular a los usuarios con las aplicaciones que circulan por el perímetro.
- Tener visibilidad de las aplicaciones que atraviesan el perímetro de la red y aplicar medidas de control sobre servicios susceptibles de ser fraudulentos.
- Disminuir los riesgos de ataques por Denegación de Servicio (DoS, DDoS).
- Centralizar la analítica de eventos y aplicación de políticas de seguridad.

Es por ello necesario la contratación del suministro para las sedes de Red de Villas del equipamiento (6 cortafuegos de nivel 7 y 6 controladores unifi cloudkey), la configuración de las políticas de los cortafuegos, la integración en el software de gestión y monitorización centralizada, y la formación y traspaso de información al equipo actual de sistemas de la empresa pública. No se incluye como servicio la configuración de los controladores unifi cloudkey, ni la instalación de los cortafuegos y los controladores en las sedes de las villas turísticas (se realizará por parte de personal del departamento de sistemas de la Empresa Pública).

Los cortafuegos de capa 3 que actualmente están instalados y configurados en las villas turísticas son sistemas basados en hardware TTL TecknoPack LT o Supermicro SIS32009B, con sistema operativo linux centos 6 y reglas de iptables. Esta configuración no permite realizar un filtrado por aplicaciones ni es capaz de realizar un control sobre posibles ataques de denegación de servicio y requieren ser sustituidos para poder mejorar las capacidades de seguridad perimetral informática exigidas por el incremento en el uso de la red wifi por parte de los clientes.

La gestión, operación y mantenimiento de los sistemas TIC de las Villas Turísticas se realiza como servicio por parte del equipo del departamento de Sistemas de la EPGTYDA. Con el objeto de realizar de manera homogénea y centralizada la gestión de los cortafuegos de las sedes de las Villas Turísticas, el equipamiento a adquirir debe ser de las mismas características de los gestionados por la EPGTYDA CheckPoint 1550 junto con el software CPSecurityManagement de gestión centralizada.

Así mismo, es necesaria la adquisición de 6 equipos CloudKey Unifi que permitan la gestión unificada del parque de antenas Wifi Unifi que prestan servicio a los clientes de las Villas Turísticas.

SEGUNDA - OBJETO DEL CONTRATO.
El objeto es la contratación del suministro para las sedes de Red de Villas del equipamiento (6 cortafuegos de nivel 7, 6 controladores unifi cloudkey y 6 equipos CloudKey Unifi), la configuración de las políticas de los cortafuegos, la integración en el software de gestión y monitorización centralizada, y la formación y traspaso de información al equipo actual de sistemas de la empresa pública.

TERCERA – DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.
La empresa adjudicataria suministrará el equipamiento (6 cortafuegos y 6 CloudKeys) en la sede de la entidad de Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A. en C/Compañía 40, 29008 Málaga.

Los equipos de seguridad perimetral proporcionados CheckPoint 1550 cumplen con las siguientes características mínimas:

- Inspección en capa 7, IPS, concentrador VPN IPSEC, filtro de navegación web, protección frente a malware, protección ataques zero-day, protección botnets, filtrado por protocolos, urls, categorías de urls, dominios (incluyendo wildcard), tipos de ficheros según contenido, aplicaciones y categorías de aplicaciones (P2P, VoIP, ...).
- Interfaces: 4 GE RJ45, 1GE RJ45 Wan, 1 GE RJ45 DMZ, 1 USB, 1 Consola.
- Rendimiento: Firewall throughput (Paquetes UPD de 1518 bytes) 3.500Mps, IPS 900Mbps, NGFW 800Mbps, Threat Protection 450Mbps, VPN Throughput > 1.500Mbps, nuevas sesiones TCP/segundo > 25.000, políticas/reglas de cortafuegos > 4.500, usuarios concurrentes SSL-VPN > 150, inspección de sesiones SSL concurrentes > 70.000, Throughput de control de aplicaciones > 500Mbps.
- Descarga y aplicación automática de actualizaciones de las firmas de antivirus, antispyware, base de datos de URLs, firmas IDS/IPS y las nuevas aplicaciones identificadas.
- Gestión intuitiva con interfaz web, integración con dispositivos de gestión y análisis de logs/comportamiento centralizada. (compatible con equipos Checkpoint 1550 existentes-CPSecurityManagement).
- Integración con repositorio de usuarios Microsoft Active Directory y OpenLDAP (FDS), permitiendo la visibilidad de la actividad del usuario, el control de políticas y visibilidad en función del usuario/grupos, y análisis, generación de informes en función de los usuarios.
- Actualizaciones necesarias incluidas durante, al menos, 2 años.
- Integración con software para gestión centralizada y análisis de eventos con capacidad para ser compatible con gestión centralizada de equipos Checkpoint 1550 existentes (CPSecurityManagement).

Las características del equipamiento cloud key unifi (controller hybrid cloud) son:

- Procesador: Quad-Core
- RAM: 2GB DDR
- Almacenamiento 16GB
- Interfaz de red : Puerto 10/100/1000 Mbps
- Alimentación: PoE 48V 802.3af o USB-C 5V, mínimo 1A
- Temperatura de operación: 0 a 40ºC
- Certificaciones CD, FCC, IC

CUARTA – CONTROL DE LOS TRABAJOS.
El control del proyecto se realizará por Red de Villas, que designará un responsable para asegurar el cumplimiento de los objetivos básicos y garantizar la calidad e integridad de los trabajos y la correcta supervisión del contrato, su aprobación y su seguimiento.
Asimismo, la empresa adjudicataria designará una persona que actúe como representante de la misma ante Red de Villas, para resolver cualquier consulta o incidencia que pudiera surgir en el desarrollo de los trabajos a realizar.
Durante la realización de los trabajos objeto del contrato, Red de Villas podrá efectuar cuantas sugerencias y propuestas se consideren necesarias para el buen fin de la realización de los mismos.

QUINTA - SEGURIDAD
Las ofertas se presentarán conformes a la normativa que sobre el Marco de Seguridad de las Tecnologías de la Información haya dictado la Junta de Andalucía.

SEXTA - GESTIÓN DE USUARIOS Y CONTROL DE ACCESO
En virtud de lo establecido en el artículo 14.4 del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, modificado por el Real Decreto 951/2015, de 23 de octubre, de modificación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, para corregir, o exigir responsabilidades en su caso, cada usuario que acceda a la información del sistema debe estar identificado de forma única, de modo que se sepa, en todo momento, quien recibe derechos de acceso y de que tipo son estos. El certificado electrónico podrá utilizarse como medio de autenticación de usuarios, si bien no de modo exclusivo, debiéndose disponer de un medio de autenticación alternativo a su utilización, de acuerdo a las consideraciones establecidas en el anexo II del ENS.

Se exige que cualquier adaptación que afecte al módulo de gestión de usuarios (roles, gestión de identificador de usuario y contraseña, etc.) deberá respetar todas las directrices que la Junta de Andalucía elabore en lo referente a la gestión de identidades y en su caso, adaptándose a la solución de Single Sign On que la Junta de Andalucía haya provisto.

SÉPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN
El plazo máximo de ejecución del servicio de entrega de material será de 45 días a contar desde la adjudicación.

El plazo máximo del servicio de configuración de los cortafuegos será de 30 días a contar desde la recepción del material.

OCTAVA - GARANTÍA
El plazo de garantía será de 3 años. Esta garantía cubre la totalidad de las prestaciones humanas y materiales requeridas para la subsanación de los defectos observados y éstas se realizarán, sin devengo económico alguno, en las mismas condiciones en que se prestaron originariamente los servicios.

NOVENA - PROPIEDAD INTELECTUAL DEL RESULTADO DE LOS TRABAJOS
Todos los estudios y documentos, así como los productos y subproductos elaborados por el contratista como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán propiedad de la Junta de Andalucía, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos. El adjudicatario renunciará expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente contrato pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa de la Junta de Andalucía. Específicamente todos los derechos de explotación y titularidad de las aplicaciones informáticas y programas de ordenador desarrollados al amparo de esta contratación, corresponden únicamente a la Junta de Andalucía.

DÉCIMA - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
La empresa adjudicataria se compromete a salvaguardar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de los datos a los que tenga acceso.
La empresa adjudicataria en relación con ficheros que contengan datos de carácter personal a los que pudiere tener acceso se compromete al cumplimiento con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos y la normativa aplicable.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

8.300 € más IVA (para las cinco villas)

Málaga, 30 de septiembre de 2.021